

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Anuncio sometimiento a información pública del proyecto de reparcelación del Área de Planeamiento Específico 02.27 “Nuevo Mahou–Calderón”.

El director general de Planeamiento y Gestión Urbanística por su resolución de fecha 15 de febrero de 2019 y en el expediente administrativo con número de referencia 135/2019/327 ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a información pública durante un plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el proyecto de reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Específico 02.27 “Nuevo Mahou–Calderón”, presentado por la Junta de Compensación del ámbito, con notificación individualizada a todos los propietarios e interesados y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y en un diario de mayor difusión de la provincia».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, calle Ribera del Sena, número 21, así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), y dentro de Vivienda y Urbanismo (visualizador urbanístico) durante el plazo señalado, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho.

Madrid, a 18 de febrero de 2019.—El director general de Planeamiento y Gestión Urbanística, Juan Carlos Lasheras Merino.

(02/6.315/19)

